

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1952 - Número 53



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 531



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1952



Tomo XVI
Núm. 53

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1952

MAYO - JUNIO

Núm. 53

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

- Aurelio Alvarez Jusué.—*Ordenación jurídica y judicial dada a Sevilla por el Santo Rey Fernando de Castilla y León* 177
- Arturo Graff.—*Los Navegantes* (Poema dramático, traducido del italiano por Miguel Romero Martínez)..... 207
- Brígido Ponce de León Almazán.—*La Química en la Real Sociedad de Medicina de Sevilla (III)* 233

MISCELANEA

- Francisco López Estrada.—*El Centenario de los Reyes Católicos en Sevilla* 259
- Hipólito Sancho de Sopranis.—*Los Reyes Católicos y la obra portuguesa en Africa*..... 267
- José Andrés Vázquez.—*Camino de Eldorado por cualquier parte*..... 273
- Vicente Romero Muñoz.—*Extranjeros en la Sevilla de San Fernando*. 277
- *** *Concursos de la Excm. Diputación (Patronato de Cultura)*..... 281
- LIBROS: Varios 283
- CRÍTICA DE ARTE: Antonio Sancho Corbacho.—*Pintura y Escultura* 293
- CRÓNICA: El Cronista Oficial de la Provincia.—*Mayo-Junio, 1946*..... 297

ALFONSO P. RIVERA



EXTRANJEROS EN LA SEVILLA DE SAN FERNANDO

Poco trabajado el tema de los extranjeros en la Sevilla de San Fernando, dedicaremos a su estudio unas breves líneas. Al advenir las tropas fernandinas a nuestra ciudad, llega también un inmenso número de personas que, sin tener el carácter de guerreros, eran pieza indispensable del Ejército, y como tales lograron conquistar el ánimo del Monarca y situarse en Sevilla. Son los extranjeros: en vez de usar la lóriga, el yelmo y la espada de los españoles, conservan la indumentaria típica de sus países de origen, poniendo una nota de color en las estrechas calles sevillanas, como antes la pusieron en los campamentos de sitio al contrastar con las negras y pesadas armaduras de los caballeros hispanos. Gentes de todas las razas y latitudes que, animadas por el espíritu comercial o por el ideal guerrero, habían sentido la llamada de San Fernando.

Mas como no todos los extranjeros gozaban de la misma consideración, hablaremos por separado de los que vinieron como conquistadores, y de los simples comerciantes, sin olvidar a quienes por razones políticas y religiosas se consideraban también extranjeros, o sea, a los moros y judíos.

Como conquistadores vinieron los portugueses mandados por el Infante D. Pedro de Portugal, que, cumpliendo un deber de gratitud, había acudido a la Reconquista con gente aguerrida y noble, congregada bajo los cinco escudetes de azul con quinas plateadas en campo de plata, que eran sus propias armas. Algunos de estos nobles lograron repartimiento y Alfonso Peláez y Pedro Romero figuran entre los doscientos caballeros de linaje heredados en Sevilla.

Como guerreros vinieron los catalanes en número muy crecido y al mando de Bernal Vidal de Besalú, de Pero de la Casa y de Guillén Montsalv. Tenían leyes y normas propias y en el repartimiento recibieron una barriada entera, que llevó su nombre. Su jefe recibió además varias casas en las collaciones centrales.

Los restantes extranjeros que vivían en la Sevilla de San Fernando podemos dividirlos en dos grupos: los que se encontraban en la ciudad al tiempo de la conquista—como los moros y judíos—y los que vinieron con el Ejército, o se asentaron después—como los propiamente llamados extranjeros—, es decir, nacionales de otros países.

En general puede decirse que la situación de todos ellos estaba regulada por el derecho romano, ya que el Fuero Juzgo no trata la extranjería. Y con arreglo a aquel derecho, los hombres podían dividirse por su estado civil en libres o esclavos, nobles o plebeyos, legos o eclesiásticos, nacionales o extranjeros.

Nacional—se decía—es todo aquel que ha nacido en el Reino o ha habitado diez años en él con intención de domiciliarse. Extranjero era, por tanto, el no nacido dentro de las fronteras del Reino o el que no ha cumplido aún los diez años de vecindad en algunas de sus ciudades. Las leyes los trataban con cierta prevención: se les excluía de todo cargo o empleo público, especialmente de los concejiles y eclesiásticos. No podían recibir, ni aun a título de donación, villas, castillos ni jurisdicciones, y no les excusaba la ignorancia de las Cédulas Reales, pragmáticas, pregones o edictos. Se les permitía el comercio, pero hay una curiosa relación de géneros cuya exportación estaba vedada—caballos, armas, monedas y trigo—y se perseguía sañudamente a los contraventores. Posteriormente, las Leyes de Recopilación y de Partida les prohibieron la explotación de negocios de panaderías, pescaderías, carnicerías y, en general, de todo lo relacionado con la salud pública. Una interesante ley sobre trajes les permitía usar el de sus países de origen durante los primeros seis meses de su estancia en el Reino, al cabo de los cuales adoptarían el traje de los demás ciudadanos, sin distinguirse por otro signo exterior.

Los moros fueron reducidos por San Fernando a ocupar un barrio que se llamó del Adarvejo, primero, y de la Morería, después, aunque ante el empuje de las tropas cristianas la casi totalidad huyó a los campos de Jerez y Arcos; los que quedaron en la ciudad fueron amparados por el Rey Santo, que les dio un Alcaide propio para sus juicios (Abdelah el Baezy), les permitió siguiesen vigentes algunas de sus leyes propias y en una comprensión total del problema de la tolerancia y la intranquencia religiosas consintió dejar abierto al culto una de sus Mezquitas.

Los judíos ganaron notablemente de posición con la llegada de los cristianos. Vivían entre los musulmanes, odiados por todos, y sus casas eran frecuentemente asaltadas por los vengativos mahometanos. Cuando entró San Fernando en la ciudad, se sometieron a su real patronato, siguiendo la vieja costumbre israelita, no siendo cierto que entregasen las llaves que tradicionalmente se han venido considerando como de su barrio, ya que éstas, por su forma y leyenda, son bastante posteriores.

Tenían asimismo Alcalde propio para dirimir sus contiendas, y el

Rey Santo les permitió que continuasen abiertas al culto tres sinagogas: Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca, que después pasaron igualmente a ser templos cristianos. Tributaban treinta dineros anuales por cada persona desde que cumplieran dieciséis años.

Por último, un tercer grupo está formado por los extranjeros comerciantes. Fernando III, con su nunca bien ponderada visión política, fomentó la inmigración de comerciantes, convencido de las ventajas que el intercambio de productos y la entrada de nuevos géneros reportaría a la ciudad. Su esposa, Beatriz de Suabia, tuvo posiblemente (como extranjera de nacimiento) gran participación en las medidas protectoras de los comerciantes y fomentó la entrada de artífices y mercaderes de su país. En estas fechas aun se consentía que usasen por toda la vida sus trajes peculiares y se les permitieron jueces propios que dirimieran las contiendas en los Consulados.

La mayor parte de los extranjeros asentados en Sevilla eran, por imperativo geográfico, italianos o franceses. Se establecieron en el barrio que se llamó de Francos, a semejanza del de Toledo. Los italianos vestían un ropón amplio hasta los pies que dejaba entrever la túnica verde, calzas blancas y zapatos negros. Sobre la cabeza un gorro de forma cónica y ladeada. Los genoveses y placentines tenían frecuentes altercados entre sí, como igualmente con los pisanos, venecianos y lombardos, dedicados todos a negocios de Banca, Bolsa, préstamos, joyas, telas y brocados. Eran ciudadanos de Repúblicas marítimas, intermediarias del mundo entero, a quienes el Rey Santo pretendió y consiguió atraer con vistas a combinar sus escuadras en la campaña definitiva que había de hacerse por mar contra los moros de Marruecos.

Los franceses—algunos de los cuales luchó con las armas y alcanzó por tanto Repartimiento—se dedicaban a cambiar y vender libremente sus mercaderías en el barrio de Francos, donde acudía lo más pudiente de la población a buscar «los paños Arrás y Abbeville de las telas de Reims», que dice Ballesteros, y a solicitar la renombrada Valencina de Valenciennes, y el camelin de Blois.

Los ingleses tenían por su parte una calle llamada de Bayona, donde vivían los más principales. El primero que tremoló el estandarte cristiano en la torre de Abdelazzis, fué Domingo Poro, noble caballero escocés.

Los flamencos del Norte de Europa vinieron igualmente a Sevilla, estableciendo comercios donde cambiaban sus encajes, paños y tiritañas por el limpio y claro aceite refinado andaluz. Los nombres de Maese Pedro de Marsella y de Guillén Bec el Viejo, son suficientemente conocidos en la Sevilla de entonces y se han transmitido a la posteridad.

De Alemania vinieron mercaderes con el halago de los ricos paños de Ratisbona, y con ellos maestros canteros y arquitectos que, protegidos por la Reina, introdujeron la inquietud del gótico frente al estilo ro-

mánico, casi agotado, de la España cristiana, y contra el sensualismo decadente de la España árabe.

De todas las razas, de todas las clases sociales y de todos los oficios había hombres en Sevilla. Desde el pequeño vendedor de botones tolosines que nos cuenta el romance, hasta el orfebre o engastador de rubíes, pasando por el escribano y el banquero; todos eran protegidos con solicitud por Fernando III, cuya política exterior merece más amplios comentarios.

DR. VICENTE ROMERO MUÑOZ.

